

## Normas generales de convivencia entre la comunidad escolar

En la convivencia es donde se manifiestan y ejercitan los hábitos, las actitudes y los valores de las personas y los grupos. De ahí la importancia de consensuar y explicitar los criterios que deseamos fijar en la convivencia en el centro escolar, así como la intervención educativa para que se interioricen las pautas de conducta, de modo que sean acordes con los valores morales:

Por tanto, serán criterios que habrá que seguir:

- El respeto mutuo de toda la comunidad educativa.
- El favorecer un clima agradable, solidario y tolerante, facilitado por la participación, la libertad de expresión, la no competitividad, la colaboración y el respeto a la diversidad.
- La asunción por parte de cada miembro de la comunidad educativa de sus responsabilidades, competencias, derechos y deberes.
- La orientación de las actuaciones hacia la unificación de criterios por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Considerar los aspectos de convivencia en las tutorías con el/la alumno/a y su revisión en varios momentos fijados a lo largo del curso como valoración (al principio y al final de cada trimestre), además de aprovechar los momentos en que surjan conflictos.

## Horarios generales de entrada y salida del centro

Según ciclos:

Educación Infantil 1º ciclo (0-3 años)	L. a V.:	de 9:00 h. a 16:00 h.
Educación Infantil 2º ciclo (3-6 años) y Educación Primaria	L. a V.:	de 9:00 h. a 13:15 h. y de 15:15 h. a 17:00 h.
Educación Secundaria	L. a V.:	de 9:00 h. a 13:45 h. y de 15:15 h. a 17:00 h.
4º E.S.O.	L. a J.: V.:	de 9:00 h. a 13:45 h. y de 15:15 h. a 17:00 h. de 9:00 h. a 14:40 h.
Bachillerato	M. a V.: L.:	de 9:00 h. a 14:40 h. de 9:00 h. a 15:15 h.

La entrada al Centro deberá realizarse con **rigurosa puntualidad**, a las horas establecidas en cada caso. Las faltas de puntualidad injustificadas y repetidas serán consideradas como una falta de asistencia.

En caso de que haya reiteradas faltas de asistencia no justificadas se informará a la mesa del absentismo escolar.

# Normas de convivencia en el Centro

A su vez, las reiteraciones en las faltas de asistencia supondrán, como establece el R.D. 732/1995, de 5 de Mayo (B.O.E. 2 de Junio), la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua (art. 44-2).

## La convivencia en el centro

Con carácter general, se respetarán las normas que eviten atentar contra la salud, la higiene y la seguridad de los alumnos tales como:

- Fumar. (RD 192/1998. Art. 7, punto C.)
- Deteriorar las instalaciones o el mobiliario.
- Arrojar desperdicios al suelo.
- Portar objetos peligrosos que puedan causar daños y/o accidentes.

## Normas de convivencia en el aula

1. El alumno convive en su aula durante mucho tiempo, de ahí que sea necesario que en la misma reine siempre un buen **clima de convivencia**.
2. Las mesas deben estar alineadas según la distribución establecida por el profesor/a o tutor/a. Los alumnos no podrán moverlas sin su consentimiento.
3. Se mantendrán las **aulas limpias**.
4. Las bolsas de deportes estarán debidamente ordenadas.
5. La clase deberá tener un **aspecto agradable**. Se procurará adornarla con los murales adecuados.
6. Los corchos tienen como objetivo presentar la información que los alumnos necesiten: horarios, recuperaciones, convocatorias de exámenes, actividades escolares, avisos, etc. Por ello, no se podrán usar indebidamente.
7. Durante el horario escolar los alumnos dejarán las prendas de abrigo en su perchero correspondiente.
8. Se debe evitar por todos los medios dejar en el aula **objetos de valor o dinero**. El centro no se responsabiliza de las pérdidas y posibles hurtos.
9. Han de respetarse los objetos personales para evitar que se cree un molesto clima.
10. Los alumnos cuidarán las aulas (mobiliarios, luces, ventanas, etc.) evitando roturas y desperfectos.
11. No deberán entrar en aulas o clases de otros grupos sin autorización.
12. Durante las horas de clase no se podrá preguntar por objetos perdidos. Si un alumno encuentra algo deberá depositarlo en Conserjería, donde permanecerá un plazo máximo de un mes desde la fecha de entrega.

## Normas de convivencia en el Centro

13. Los alumnos que deterioren o rompan cualquier objeto o material del aula están obligados a reponerlo o a abonarlo.
14. No se permitirá llevar teléfonos móviles, aparatos electrónicos (mp3,mp4, consolas, etc.) cámaras de fotos, vídeo, etc.. dentro del RECINTO ESCOLAR (salvo autorización expresa del profesorado)
15. Durante el desarrollo de una sesión de clase:
  - Los alumnos mantendrán una actitud de respeto hacia el profesor y el resto de los compañeros.
16. No se permite comer, ni beber dentro del colegio. No se permite mascar chicle.
17. No se permite ningún tipo de manifestación verbal o no verbal (carteles, insignias, iconos, gestos, etc.) que atenten contra el civismo y la convivencia pacífica entre todos los miembros de la comunidad educativa.
18. En caso de extravío o deterioro de la agenda el alumno deberá adquirir otra.
19. Está prohibido traer rotuladores tipo Edding gordos.

### Sanciones que tomará el centro ante faltas de disciplina de los alumnos

La agenda debe traerse obligatoriamente todos los días, ya que es la vía de comunicación con los padres.

Si un alumno manifiesta una conducta inadecuada se cumplimentará un parte de disciplina en el que el profesor determinará la medida educativa que corresponde según el RRI del centro.

### Movimientos grupales en el centro

- a. Para favorecer el ambiente adecuado de trabajo, los alumnos circularán por los pasillos y subirán o bajarán las escaleras con orden y educación, sin gritos, sin carreras o empujones, permitiendo que se pueda circular con comodidad por las mismas, etc. (se llamará la atención a todos aquellos que adopten actitudes contrarias a las expresadas en este punto).
- b. Entre clase y clase, durante el cambio de profesor, los alumnos no saldrán de clase sin autorización expresa del profesor entrante.
- c. Se mantendrán limpios los pasillos y escaleras del centro, poniendo especial cuidado en no apoyarse en las paredes ni ensuciarlas.
- d. Estas normas se tendrán en cuenta al dirigirse a:
  - Laboratorios.
  - Aulas especiales.
  - Salas de audiovisuales, informática.
  - Cualquier actividad que precise la presencia de alumnos fuera de su propia aula.

## Normas de convivencia en el Centro

- Piscina.
  - Pabellón.
- e. Los alumnos irán acompañados en todos los casos por el profesor que imparta la materia.

### Descansos y recreos

1. Son lugares de recreo el patio y la cafetería (que podrán usar los alumnos de Bachillerato).
2. Durante el recreo todos los alumnos deberán estar en el patio.
3. Durante el período de recreo no se podrá jugar con balones que representen un peligro para otros compañeros.
4. Hay que jugar debidamente y se mostrará buena educación respetando las instalaciones de recreo.
5. Bajo ningún concepto puede el alumnado marcharse del centro a la hora del recreo sin la expresa autorización del tutor/a y/o jefe/a de estudios, excepto con una autorización familiar.
6. Durante el recreo todo alumno está obligado a atender y obedecer las órdenes del profesorado encargado de la vigilancia o cualquier miembro del centro.
7. Durante el recreo los alumnos depositarán en las papeleras todo tipo de desperdicios, papeles o botes.
8. Finalizado el recreo no podrán entretenerse en cafetería, pasillos y aseos.

### Aseos

- a. En el centro deberán cuidarse de manera especial los aseos.
- b. Tanto los alumnos como las alumnas tienen sus propios aseos, por ello cada cual deberá hacer uso de los que le corresponda. Por lo tanto, no podrán usar otro que no sea el adecuado.
- c. La higiene es de vital importancia para la salud, por ello, se cuidará al máximo la limpieza, debiendo quedar los aseos siempre en las condiciones que a uno le hubiera gustado encontrarlos.
- d. Queda prohibido arrojar por WC, lavabos, urinarios, etc., objetos que deterioren o impidan el funcionamiento de los mismos.
- e. Igualmente queda prohibido pintar o escribir en las paredes, puertas, etc., en los aseos.
- f. Los alumnos acudirán durante el recreo, quedando prohibido que salgan durante las clases.

# Normas de convivencia en el Centro

## Trato con los profesores y demás personal adulto del colegio

1. Tratarán a todos con el debido respeto.
2. Saludarán con corrección.
3. Cederán el paso en las puertas y demás lugares por los que no puedan pasar dos personas a la vez.
4. Fuera del aula, atenderán cuando un miembro del centro se dirija expresamente a ellos.
5. Evitarán todo lo que pueda suponer un abuso de la confianza que los profesores les concedan.
6. Respetarán a todo el personal, docente y no docente del centro.

## Uso del uniforme

- a. Los alumnos deberán llevar el uniforme limpio y completo durante toda la semana, respetando todas las prendas que lo constituyen.
- b. El uniforme representa al colegio cuando se está fuera de él.
- c. Las prendas del uniforme tienen que ser cuidadas.
- d. El atuendo deportivo, por razones de higiene, se llevará solamente en las horas dedicadas a esta actividad, y zapatillas adecuadas para el deporte.
- e. Todas las prendas del uniforme y deportivas deberán marcarse con la identidad del propietario. El centro no se responsabiliza de su pérdida.
- f. El largo de las faldas deberá llegar hasta las rodillas.
- g. No está permitido traer camisetas de color debajo del polo del uniforme.
- h. No puede usarse calzado deportivo negro, en vez de zapato.
- i. Salvo motivo justificado, las bufandas, gorros y guantes no se utilizarán en las clases.
- j. 3 faltas de uniformidad sin justificar conlleva la expulsión de 1 día fuera del aula.

## Vestimenta en Bachillerato

El uniforme es *obligatorio* para todos los alumnos del Colegio excepto los alumnos de Bachillerato, los cuales deberán asistir correctamente vestidos. Su aspecto, presencia y aseo deberán estar en concordancia con la del resto de los alumnos del Colegio y deben respetar las normas marcadas por el centro con respecto a su vestuario.

Los siguientes elementos NO están permitidos:

- Pantalones cortos / shorts.
- Pantalones cortos de deporte o bañador.
- Vestimenta escotada o con toda la espalda al aire.

## Normas de convivencia en el Centro

- Minifaldas.
- Ropa con imágenes o mensajes inapropiados, ofensivos o agresivos.
- Ropa interior visible por los demás.
- Piercings.

Si se diera alguna de estas circunstancias el alumno no podrá entrar en clase, aunque sí telefonar a casa para que le traigan ropa adecuada.

### Vocabulario y modales

1. No se usarán expresiones chabacanas o incorrectas, ni siquiera en plan de broma.
2. Se cuidará especialmente la postura y el estar bien sentados.
3. Se evitarán empujones y hablar a gritos.
4. Se cuidarán los modales y la delicadeza en el trato.
5. El respeto a los demás, a su tiempo y a su trabajo, será siempre una importante norma de conducta. Por ello, se respetará a los compañeros/as y a sus cosas, así como al personal docente y no docente.
6. Los alumnos cuidarán la presentación y la puntualidad a la hora de realizar trabajos, pruebas o controles.
7. Se hará un uso adecuado del lenguaje, tanto verbal como no verbal.

## Normas del Transporte Escolar

El servicio de autobús es una prolongación del horario escolar y, por tanto, los responsables y los alumnos deben esforzarse por vivir las mismas normas de convivencia y educación que se enseñan en el colegio. El incumplimiento de las normas o malas conductas intencionadas se notificará a las familias así como al Tutor y Jefe de Estudios y se tomarán las medidas pertinentes. El servicio de autobús cuenta con un responsable o monitor acompañante por línea, que se encarga del orden y la seguridad de los alumnos dentro del autobús, así como en las subidas y bajadas del mismo. El trabajo de los responsables es la vigilancia de los niños desde que suben al autobús en sus respectivas paradas hasta el colegio y viceversa. Entre sus obligaciones no se contempla el transporte de mochilas, medicamentos, tampoco se encuentra entre sus funciones comunicar ausencias o cambios de ruta a los tutores. Estas comunicaciones deben hacerlas los padres a través de la agenda. Durante el tiempo existente entre la llegada del autobús al colegio y el comienzo de las clases deben **PERMANECER DENTRO DEL RECINTO ESCOLAR**.

- Cuando los alumnos suben al autobús deben hacerlo de modo ordenado, sin empujarse, dando preferencia a los más pequeños y siguiendo el orden establecido por el monitor, saludando con educación. Siempre viajarán sentados ocupando un asiento con el cinturón puesto, si el autobús dispone de ellos.
- Dentro del autobús no se puede consumir golosinas, ni bebidas; de esta manera, entre todos lo mantendremos más limpio.
- Cuando un alumno no cumpla las normas mínimas de convivencia el responsable le corregirá. Si la actitud negativa es repetitiva, informará a la familia y al tutor. El Centro, a través del Responsable del Servicio, podrá excluir del autobús, de forma temporal o definitiva, a cualquier usuario/a que por su comportamiento se haga acreedor/a de ello.
- Los horarios del transporte y en consecuencia de la recogida y entrega de los alumnos usuarios pueden sufrir pequeñas modificaciones debido a distintos factores, entre ellos las incidencias del tráfico. En el servicio de recogida de alumnos deberán presentarse en la parada 5 minutos antes de la hora prevista de paso del bus con el fin de evitar retrasos. Asimismo, en el servicio de regreso los padres o tutores deberán presentarse 5 minutos antes de la hora establecida de paso. Dado que no se puede detener el autobús si no se ha acudido a recoger al alumno a su parada, nos veremos obligados a continuar con el recorrido.

Todos los alumnos, en las paradas de regreso, **deberán ser recogidos por un adulto** que se identifique como familiar o autorizado por los tutores legales. En el caso supuesto de no haber nadie en la parada para recoger al niño éste seguirá al cuidado del monitor.

# Normas del Transporte Escolar

La familia:

- Puede intentar llegar a otra parada de la ruta antes de que lo haga el autobús.
- Llamará al colegio para comunicar lo sucedido.
- Deberá recoger al niño en el colegio en el caso de que el autobús vuelva al mismo o abonar el taxi utilizado por el monitor y su hijo para regresar al colegio.

Cuando un alumno sea recogido a la salida del colegio por sus familiares o autorizados legales, estos deberán obligatoriamente dar aviso por escrito al tutor (incluidos los días de actividades, exhibiciones, reuniones, etc...).

El autobús es un lugar más de convivencia, en donde lo más importante es la **SEGURIDAD**.

- No debemos molestar al conductor, porque él debe concentrarse en el volante, la carretera...
- Ocuparemos el sitio que nos indique la persona responsable de la Ruta para evitar molestar al conductor y respetar el orden de las paradas, sin trasladarnos de asiento.

## **Funciones del responsable de rutas**

- Atención y cuidado del alumnado usuario durante el transporte y en el acceso y abandono del vehículo, así como recogida y acompañamiento desde y hasta el interior del recinto escolar, permaneciendo en dicho recinto, atendiendo principalmente al alumnado de menor edad o con problemas, hasta la entrada a clase.
- Velar por la seguridad de los alumnos en las paradas establecidas, donde deberán ser acompañados y recogidos, cuando por su edad o características lo requiera, por sus padres o personas designadas por éstos.
- Realizar el control de asistencia diario.
- Conocer los mecanismos de seguridad del vehículo y utilizarlos cuando sea necesario para la seguridad del alumnado.
- Instruir al alumnado en el buen comportamiento dentro del autocar y velar por el cumplimiento de las normas establecidas.
- Comunicar a la dirección del centro toda incidencia relevante que se produzca.
- Atención al alumnado en caso de accidente escolar durante la prestación del servicio.

# Normas del Transporte Escolar

## Deberes del alumnado

1. Respetar al conductor y acompañante, así como a sus propios compañeros.
2. Respetar las normas.
3. Respetar el autobús y sus enseres.
4. Dar buen uso al vehículo, manteniéndolo limpio y evitando: tirar papeles, cáscaras, escribir en los asientos o laterales, golpear,...
5. Ir sentados durante el trayecto y con el cinturón abrochado (si el autobús dispone de ellos).
6. Ir en orden desde el colegio hasta el autobús sin correr ni gritar a la subida, dentro, ni en la bajada del autobús.
7. Puntualidad.

Todos los alumnos usuarios aceptarán las normas legales de seguridad y comportamiento dentro del autobús aunque no estén especificadas en este reglamento.

Tiene pleno vigor todo lo establecido en la Normas de Régimen Interno sobre convivencia y comportamiento.

## Normas del Comedor

El comedor escolar está integrado en la vida y en la organización del Colegio los alumnos tienen que observar el siguiente comportamiento:

- Los alumnos entrarán en fila de manera ordenada.
- Hay que sentarse a la mesa correctamente.
- Hay que utilizar los cubiertos con propiedad.
- No se debe correr ni gritar en el comedor.
- Se debe estar correctamente uniformado, no se puede comer con prendas de abrigo puestas.
- No se puede jugar con la comida.
- Al terminar, se depositará la bandeja y se recogerá la silla.
- Se puede repetir primero, segundo plato o postre una vez se haya terminado toda la ración de los 3 platos.

# Normas del departamento ED. Física

## ED. PRIMARIA

### Material:

#### Para las sesiones de Ed. Física:

- Mochila
- Ropa deportiva del uniforme Mirasur. Se puede utilizar indistintamente la equipación de invierno o verano. Será responsabilidad del alumno disponer de la vestimenta adecuada a la meteorología ya que las sesiones pueden ser en exterior. Los alumnos acudirán a clase con el uniforme del colegio y será durante la sesión de Ed. Física cuando se pongan la equipación deportiva.
- Calzado y calcetines deportivos
- Desde 3º Primaria tras las sesiones los alumnos deben tomar una ducha de aseo. Para ello deberán disponer de: chanclas, toalla y jabón.

#### Para las sesiones de piscina:

- Bañador del uniforme Mirasur
- Gorro del uniforme Mirasur (El uso del gorro de baño no impide que el pelo se moje. El tiempo de secado del pelo tras las sesiones es limitado por lo que se aconseja usar en los meses de más frío un gorro para salir a la calle. El pelo largo dificulta el secado del mismo)
- Chanclas (En caso de no poder participar en la sesión por enfermedad o lesión el alumno deberá traer chanclas para acceder al vaso de la piscina)
- Toalla
- Mochila
- Bolsa de plástico
- Los escaupines, camisetas, tapones o gafas de nadar están permitidos pero deberá ser el alumno autónomo para su uso.

⚠ **El no cumplimiento de las normas anteriormente expuestas pueden provocar el impedimento de la participación práctica del alumno en las sesiones.**

## Normas del departamento ED. Física

### ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS (papilomas, moluscos, hongos....)

La detección temprana de posibles enfermedades infecto-contagiosas es responsabilidad de la familia.

Está prohibido el uso de las instalaciones acuáticas en caso de enfermedad infecto-contagiosa o sospecha de la misma.

No se podrá reanudar la actividad de piscina en caso de enfermedad infecto-contagiosa hasta entregar al profesor de Ed. Física **copia del alta médica donde especifique que el paciente no puede contagiar la enfermedad.** Durante el proceso de cura tampoco se podrá hacer uso de la instalación con el uso de escaupines.

En caso de enfermedad infecto-contagiosa las sesiones de Ed. Física se realizarán con los calcetines del uniforme. Mientras dure el proceso el alumno no se duchará al final de las sesiones.

**\* El no cumplimiento de las normas anteriormente expuestas pueden provocar el impedimento de la participación práctica del alumno en las sesiones.**

### LESIONES Y COMUNICACIONES

Las familias deberán comunicar al profesor de Ed. Física vía agenda cualquier lesión o enfermedad que impida o dificulte la práctica normal en la sesión del alumno.

De igual manera la familia deberá comunicar vía agenda al profesor de Ed. Física cualquier información que entiendan relevante para la realización de las sesiones.

**\* El no cumplimiento de las normas anteriormente expuestas pueden provocar el impedimento de la participación práctica del alumno en las sesiones.**